

ACTA No. 136
C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Asamblea General de Accionistas

En la ciudad de Bogotá, D.C, siendo las 8:00AM del veintiséis (26) de enero de 2021, se asienta y suscribe la presenta acta, por parte de **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ GUZMÁN**, en su calidad de representante legal de **ADMINISTRADORA RODRÍGUEZ GUZMÁN CIA. LTDA.**, sociedad que ostenta la calidad de Representante Legal de **CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. EN REORGANIZACIÓN**, y **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, actuando en calidad de accionista de la sociedad, en aplicación de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 222 de 1995, de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Los suscritos hacemos constar que por instrucciones de la Representación Legal de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, se solicitó a la totalidad de los accionistas de la sociedad que en aplicación de los artículos 20 y 21 de la Ley 222 de 1995, se pronunciaran de manera favorable o desfavorable respecto a la siguiente,

PROPOSICIÓN

Primero: Autorizar a la Representación Legal de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, para que participe en las siguientes licitaciones, en lo sucesivo la “Licitación”:

Entidad	Numero	Objeto
INVIAS	LP-DT-063-2020	REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

Segundo: Autorizar al representante legal de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, para que presente las ofertas o propuestas requeridas para participar en las Licitaciones, otorgue las garantías que sean exigidas, suscriba los contratos a ser adjudicados, sus adendas, modificaciones, anexos, entre otros, pudiendo contratar las pólizas que sean exigidas por cada una de las entidades, todo lo anterior, sin importar la cuantía de las operaciones involucradas. Se deja expresa constancia que el listado antes mencionado no es taxativo, siendo ilustrativo, de tal forma que la Representación Legal CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN ha sido autorizada por la Asamblea General de

Accionistas para celebrar cualquier operación, acuerdo o contrato lícito, relacionado directa o indirectamente con los objetos de cada una de las licitaciones mencionadas en el numeral anterior, sin limitar su cuantía y que cumpla los requerimientos de la entidad contratante, para de esta forma lograr la adjudicación de las Licitaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos.

Tercero: Autorizar al representante Legal de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN para que participe en las Licitaciones directamente o en asocio con terceros, a través de cualquier figura asociativa, tales como acuerdos de uniones temporales, consorcios, promesas de sociedad futura, sin que la presente lista sea taxativa.

Cuarto: Autorizar que, en aplicación del artículo 21 de la Ley 222 de 1995, las decisiones que se solicitan ser adoptadas por la Asamblea General de Accionistas de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, sean elevadas en Acta, la cual será suscrita por un representante legal de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y un accionista de la sociedad, para los fines establecidos en la norma antes identificada, pudiendo emitir copias de la respectiva acta.

Quinto: Establecer que los votos correspondientes a esta proposición, podrán ser emitidos en los términos de Ley por cualquier medio, incluyéndose el voto por comunicación escrita, entre ellos, correo electrónico.

Sexto: Confirmar que la Representación Legal de la sociedad, una vez que emitan los votos por el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía, informará a estos el resultado de la votación, en los términos de Ley.

2. Se informa que la Representación Legal de la sociedad, recibió los votos afirmativos de la totalidad de los accionistas de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, de tal forma que la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de la Asamblea General de Accionistas.

En constancia de lo anterior de asienta y suscribe esta acta, en aplicación de la regulación contenida en los artículos 20 y 21 de la Ley 222 de 1995.

(ORIGINAL FIRMADO)
GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ GUZMÁN
Representante Legal de Administradora
Rodríguez Guzmán CIA Ltda.
Representante Legal de
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S
EN REORGANIZACIÓN

(ORIGINAL FIRMADO)
OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUZMÁN
Accionista

El suscrito secretario certifica que el presente extracto es fiel copia del original.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CAMILO CASTRO GONZÁLEZ
CC. No. 1.020.733.625 de Bogotá D.C.
Secretario